



Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Versión 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 19

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No.Compromiso
158222

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: 199,679,400.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 518,450,526.00 **% EJECUCIÓN:** 28

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	INC-9702	PERIODO	PUBLICACION RESOLUCIONES EN EL DIARIO OFICIAL - 1 AL 30 DE JUNIO 2024	7,795,500.00	0 %	.00		7,795,500.00
			TOTALES	7,795,500.00		.00		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="2"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="5"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="8"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: **PEÑA PEÑA ROCIO**
Firmado digitalmente por PEÑA PEÑA ROCIO
Fecha: 2024.10.09 12:11:25 -05'00'
NOMBRE: ROCIO PEÑA PEÑA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 1016004202



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT: 830001113-1
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Carrera 66 No. 24 – 09 Bogotá D.C.
Subgerencia Comercial: Tel 4578056 Fax: 4578037
Subgerencia Administrativa y Financiera 4578057
Conmutador PBX: 4578000
ventas04@imprenta.gov.co
cartera04@imprenta.gov.co

Factura Electrónica de Venta
No.INC9702



CUFE: 9313d10f7afa1d71cf3ef2273061bd999dcccde4303759117c80b8dc132978da3006e13cb7c9fadf891a9f82665d7ce2c

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Contrato: 7.018-2022	Supervisor:	Fecha Factura: 11/07/2024 11:55	Fecha Vencimiento: 10/08/2024
Nit: 899999090	Teléfono: 3811700	Ciudad: Bogota	Dirección: KR 8 6C 38	Vendedor: VENDEDOR IMPRENTA	Forma De Pago: 30 DIAS

CONCEPTOS

Código	Descripción	Cant	Remisión	Valor Unt	Valor Total
8212150601002	PUBLICACION DO 52787 RESOLUCIONES 1662, 1663	2	0	437,100.00	874,200.00
8212150601002	PUBLICACION DO 52791 RESOLUCION 1671	1	0	528,300.00	528,300.00
8212150601002	PUBLICACION DO 52791 RESOLUCION 1686	1	0	437,100.00	437,100.00
8212150601002	PUBLICACION DO 52792 RESOLUCION 1709	1	0	437,100.00	437,100.00
8212150601002	PUBLICACION DIARIO OFICIAL 52793 RESOLUCIONES 1735, 1723	2	0	437,100.00	874,200.00
8212150601002	PUBLICACION DIARIO OFICIAL 52794 RESOLUCION 1760, 1761	2	0	437,100.00	874,200.00
8212150601002	PUBLICACION DIARIO OFICIAL 52797 RESOLUCIONES 1776, 1794	2	0	437,100.00	874,200.00
8212150601002	PUBLICACION DIARIO OFICIAL 52799 RESOLUCIONES 1845, 1860	2	0	528,300.00	1,056,600.00
8212150601002	PUBLICACION DIARIO OFICIAL 52799 RESOLUCIONES 1844, 1841, 1861	3	0	437,100.00	1,311,300.00
8212150601002	PUBLICACION DIARIO OFICIAL 52801 RESOLUCION 1895	1	0	528,300.00	528,300.00

Observaciones: #S13-01-01-000;7.018-2022;emchavez@minhacienda.gov.co#\$ MEDIO DE PAGO: Otro* SON: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS	SubTotal	7,795,500.00
	Descuento	0.00
	Iva %	0.00
	Valor Total	7,795,500.00
	Total a Pagar	7,795,500.00

Actividad económica CIU 5811-1 Trifa 4.14 Responsables de IVA, Somos entidad de Derecho Público y agentes de retención permanente.
Numeración según autorización de factura electrónica 18764054186911 de 2023-08-22 rango INC 8001 al INC 15000 2024-08-22

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del código de comercio. Si pasados 3 días a la recepción de la factura, no se manifiesta rechazo alguno, esta se dará por aceptada de acuerdo al Art. 773 del código de comercio. El incumpliendo en el pago de esta factura genera intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 2
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

- 1. Condiciones del Contrato 1
- 2. Objeto del Contrato..... 1
- 3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.018-2022
Nombre del Contratista: **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**
Periodo informe: del 1 al 30 de junio de 2024
Supervisor: Rocío Peña Peña
Área perteneciente: Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de publicación y difusión en el Diario Oficial de los diferentes actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Efectuar la publicación de los actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que le sean remitidos por parte del supervisor del contrato. Avance: Del 1 al 30 de junio de 2024 se publicaron 17 Resoluciones en el Diario Oficial.
2. Respetar las tarifas señaladas en las Resoluciones expedidas por Imprenta Nacional para cada año. Avance: Las tarifas cobradas, se encuentran acorde a las Resoluciones expedidas por la Imprenta Nacional para el año 2024.
3. Indicar en las facturas correspondientes, los actos administrativos que fueron objeto de publicación señalando la fecha y el valor. Avance: Los actos administrativos objeto de publicación fueron discriminados con fecha y valor en la factura.
4. Enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los Diarios Oficiales donde sea realizada la publicación de los actos administrativos que hayan sido solicitados por el supervisor.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 2
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

Avance: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recibió los ejemplares del Diario Oficial en los cuales se realizó la publicación de los actos administrativos solicitados por el supervisor del contrato.

5. Entregar en buen estado de conservación los ejemplares impresos del Diario Oficial.

Avance: Los ejemplares del Diario Oficial recibidos se encontraban en buen estado de conservación.

6. Reponer el ejemplar o ejemplares del Diario Oficial en caso de que se presente algún faltante, se entregue incompleto o por daño de alguno de los mismos.

Avance: No se ha requerido la reposición de ejemplares del Diario Oficial.

7. Efectuar el suministro de los ejemplares en forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

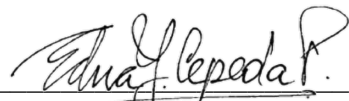
Avance: Los ejemplares del Diario Oficial se han recibido en forma efectiva y oportuna con la factura correspondiente, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. Contar con una línea de servicio al cliente para atender las solicitudes que se puedan presentar con ocasión de la ejecución del contrato.

Avance: Se cuenta con una línea de atención permanente.

Productos del contrato

Avance: Los productos objeto del contrato se encuentran publicados en los Diarios Oficiales, de acuerdo con las estipulaciones dadas por el supervisor del contrato.



EDNA YANID CEPEDA PATIÑO
Coordinadora Grupo de Promoción y Divulgación
Imprenta Nacional de Colombia

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

PEÑA PEÑA
ROCIO

Firmado
digitalmente por
PEÑA PEÑA ROCIO

ROCÍO PEÑA PEÑA
Coordinadora Grupo de Gestión
de Información y de Relación con el Ciudadano